MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso -APP, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el día 4 de noviembre se celebra el centésimo décimo aniversario de creación de la provincia de Sullana, perteneciente a la región Piura, la misma que tiene como capital la ciudad del mismo nombre. Fue creada mediante Ley N° 1441[1] de fecha 4 de noviembre de 1911, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía.

Que, la provincia de Sullana es una de las ocho provincias que integran la región Piura. Presenta los siguientes límites: al norte limita con la región de Tumbes, al este con la provincia de Ayabaca y el Ecuador, al sur con la provincia de Piura y al oeste con las provincias de Talara y Paita. Su población es de aproximadamente 341, 490 habitantes[2].

Que, los primeros pobladores de la provincia llegaron entre los años 3000 y 5000 a.c. y se asentaron en la desembocadura de los ríos y quebradas del territorio, conformando un importante nucleo poblacional en el norte del Perú. La primera autoridad que tuvo Sullana fue el teniente gobernador, don Antonio Lozano, en 1758.

Que, la economía de la provincia de Sullana se basa principalmente en la agricultura y, en ese sentido, el de Sullana es un rico valle productor de variedad de hortalizas, algarrobos y frutas como el mango, plátano y limón. También produce arroz y algodón en cantidad y calidad. Asimismo, la provincia posee una gran variedad de atractivos turísticos como son La Casona de Sojo, La Represa de Poechos, la Laguna de los Patos y el Parque Nacional "Cerros de Amotape".

Por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación a la provincia de Sullana, perteneciente a la Región Piura.

[1] Ley de creación de provincia de Sullana- https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/12176/PLAN_12176_2014_Normas_de_Creaci%C3%B3n_de_la_Entidad.pdf

[2] Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf

hjuarez@congreso.gob.pe
995718638

Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE**, Representante de la Nación,

EXPRESA:

1. *"Su cordial saludo y felicitación a la provincia de Sullana, perteneciente a la Región de Piura, en la persona de su señor alcalde provincial don **EDWAR POWER SALDAÑA SANCHEZ** y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general, de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el día 4 de noviembre, el centésimo décimo aniversario de su creación política".*

Lima, noviembre del año 2021.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2021 10:40:36-0500

hjuarez@congreso.gob.pe
995718638